Instituto Nacional de Metrología de Colombia

No. 008– 2022

El COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

CERTIFICA QUE:

Bajo el entendido que el Instituto Nacional de Metrología – INM no cuenta con personal suficiente que brinde apoyo en las labores que debe desempeñar la *Subdirección de Metrología Química y Biologia*, por lo que se tiene la necesidad de contratar una persona natural que acredite el siguiente perfil: *Profesional en Química y afines, Ingeniería de alimentos y afines, Biología, Microbiología y afines, con una experiencia profesional igual o superior a doce (24) meses en actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar.*

Una vez revisada la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología, se observa que no existe personal suficiente que cumpla con el perfil requerido, para apoyar el desarrollo de los objetivos propios de la Subdirección de Metrología Química y Biologia, con el fin de llevar a cabo el siguiente objeto "Contratar servicios profesionales para apoyar en las actividades requeridas en los proyectos de investigación vinculados a la Subdirección de Metrología Química y biología" y realizar entre otras las siguientes actividades.

1. Adelantar las investigaciones relacionadas con la producción de materiales de referencia o el establecimiento de los métodos de medición en la subdirección.
2. Presentar informes técnicos de las investigaciones realizadas en concordancia con el sistema de gestión de calidad.
3. Presentar seminarios relacionados con los proyectos de investigación o procesos de producción de materiales de referencia.
4. Apoyar el desarrollo y mantenimiento de los servicios relacionados con la producción de materiales de referencia, calibraciones, comparaciones interlaboratorio o proyectos de investigación.
5. Participar y apoyar los procesos de asistencia técnica, ensayos de aptitud, transferencia de conocimiento, divulgación científica que le sean asignados, acorde con las actividades realizadas.
6. Contribuir con la mejora y la actualización del sistema de gestión de calidad en los aspectos técnicos, así como el cumplimiento de los planes de auditoría o de producción.
7. Demás obligaciones relacionadas con el objeto del contrato asignadas por el supervisor.

Con esta certificación sólo se surte el trámite de acreditación de inexistencia de personal suficiente a que se refiere el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Finalmente, me permito dejar expresa constancia, que, revisados los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia 614 de 2009, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones

permanentes a cargo de esta Entidad, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

Omar E. Mejia V.

Firmado digitalmente por Omar E. Mejia V.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Omar E. Mejia V., o=Instituto Nacional de Metrologia, ou=Secretaria General, email=oemejia@inm.gov.co, c=ES
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

OMAR ENRIQUE MEJIA VARGAS
Coordinador Grupo Gestión de Talento Humano

Elaboró: MJGP
Revisó: OEM